

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO “Preparación de derivados de fenacina”

REF.: 2009/ 00003/003/127

ASISTENTES

Presidenta: Roberto Sanz Diez
Vocal: Edgar Ventosa Arbaizar
Secretaria: Samuel Suárez Pantiga

En Burgos a las 9:30 h del 26/01/2021, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en el Departamento de Química, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 3 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 3 solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

DESCRIPCION		PUNTUACION
B1	Publicaciones en revistas especializadas en Síntesis Orgánica	10 puntos por publicación indexada en JCR (Q1) 5 puntos por publicación indexada en JCR (Q2) (máx. 30 pts.)
B2	Participación acreditada en proyectos de investigación relacionados con la temática del proyecto	Participación en proyectos nacionales (5 puntos por proyecto) Participación en proyectos autonómicos (4 puntos por proyecto) Participación en otro tipo de proyectos (3 puntos por proyecto) (máx. 20 pts.)
B3	Experiencia contrastada en síntesis y caracterización de compuestos orgánicos, así como en la utilización de técnicas de análisis tales como cromatografía de gases, espectrometría de masas, espectroscopia de resonancia magnética nuclear y procesado de espectros.	2 puntos por mes acreditado sin vinculación contractual 3 puntos por mes acreditado con vinculación contractual (máx. 40 pts.)
B4	Expediente académico	Nota media del Máster en Química (hasta 10 pts.)
B5		

La Comisión establece una puntuación mínima de 40 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	B5	PUNT. TOTAL
71958502N	0	0	0	9,29		9,29
71707118H	10	16	40	9,46		75,46
71305085W	0	0	22	8,38		30,38

Como sólo uno de los candidatos/as ha obtenido la puntuación mínima como para poder ser seleccionado, se considera innecesaria la realización de la prueba práctica.

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. 71707118H.

La fecha prevista del inicio del contrato será a la mayor brevedad posible.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 26 de enero de 2021

Presidente

Vocal

Vocal

Fdo: Roberto Sanz Diez

Fdo: Edgar Ventosa Arbaizar

Fdo: Samuel Suárez Pantiga